

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0384 DE 2013 (Febrero 27)

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 003/2013 para contratar la adquisición de un vehículo automotor tipo campero, cabinado, cero kilómetros modelo 2013, 4x4, bajo las características técnicas necesarias solicitadas por la Universidad de los Llanos, con destino a la Rectoría".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 08 de Enero de 2013, la contratación para la adquisición de un vehículo automotor tipo campero, cabinado, cero kilómetros modelo 2013, 4x4, bajo las características técnicas necesarias solicitadas, con destino a la Rectoría.

Que la Universidad de los Llanos debido a la deficiencia de vehículos en el parque automotor, requiere la contratación de un vehículo, que cumpla con las especificaciones técnicas necesarias y que se encuentre apto para prestar un adecuado servicio de transporte, con el ánimo de suplir funciones misionales de la entidad y coadyuvar al desarrollo normal de las actividades propias.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34995 de fecha 31 de Enero de 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 12 de febrero de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en la adquisición de un vehículo automotor tipo campero, cabinado, cero kilómetros modelo 2013, 4x4, bajo las características técnicas necesarias solicitadas por la Universidad de los Llanos, con destino a la Rectoría.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0217 de fecha 15 de febrero de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 003 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de un vehículo automotor tipo campero, cabinado, cero kilómetros modelo 2013, 4x4, bajo las características técnicas necesarias solicitadas, con destino a la Rectoría.

Que el día 20 de febrero de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de la firma VEHICULOS DEL LLANO LTDA, representada legalmente por la señora DIVA LANDINEZ BAQUERO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 40.376.623 expedida en Villavicencio.

Que el día 20 de febrero de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Jefe de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0384 DE 2013 (Febrero 27)

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 003/2013 para contratar la adquisición de un vehículo automotor tipo campero, cabinado, cero kilómetros modelo 2013, 4x4, bajo las características técnicas necesarias solicitadas por la Universidad de los Llanos, con destino a la Rectoría".

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el jefe de la Oficina de Servicios Generales, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma VEHICULOS DEL LLANO LTDA, representada legalmente por la señora DIVA LANDINEZ BAQUERO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 40.376.623 expedida en Villavicencio, por la suma de Ciento Veintiséis Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Pesos (\$126.663.500).

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma VEHICULOS DEL LLANO LTDA, representada legalmente por la señora DIVA LANDINEZ BAQUERO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 40.376.623 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada Nº 003/2013 para contratar la adquisición de un vehículo automotor tipo campero, cabinado, cero kilómetros modelo 2013, 4x4, bajo las características técnicas necesarias solicitadas por la Universidad de los Llanos, con destino a la Rectoría, por la suma de Ciento Veintiséis Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Pesos (\$126.663.500).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de febrero de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/. A.J. Proyectó H.P.C - V.R.U